

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.702/2022

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha dictado resolución, con fecha 27 de septiembre de 2022, nº 7089 del registro de resoluciones, por la que se aprueba la solicitud de autorización presentada por "Ruiz Cobo SL", con CIF nº B-14.762.207, necesaria y previa a la licencia municipal, de cualificación de los terrenos situados en la parcela 124, del Polígono 28, del catastro parcelario de rústica, u.p. de Genilla,

con ref. catastrales 14055A028001240000BD Y 14055A028001240001ZF, finca registral 18940 de Priego de Córdoba, para la implantación de la actuación extraordinaria, consistente en "actividades de ocio en edificaciones existentes tras su rehabilitación", por tratarse de una actuación de interés público o social que contribuye a la ordenación y desarrollo del medio rural; lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Priego de Córdoba, 30 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.